

VISTO la Resolución CD Nº 041/2021 mediante la cual se aprueba el "Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Rio Cuarto"; la Solicitud elevada por el Departamento de Educación Física (5-53); y la factibilidad con puntos de reserva previa, para la convocatoria y sustanciación de la evaluación de antecedentes para la provisión de un cargo por contratación bajo dicho Régimen, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Física de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en la Resolución CD Nº 041/2021 reviste en carácter de Norma supletoria de lo estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N° 280/2013, ello mientras perdure la emergencia sanitaria originada por la Pandemia Covid-19.

Que el Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes se aplica a designaciones de docentes suplentes cuya viabilidad se origine en la disponibilidad de factibilidad presupuestaria de carácter transitorio, siendo en este caso por la siguiente situación: recursos de carácter transitorio originados en la reserva de puntos para la sustanciación de Concursos Docentes.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC: 7399 p. Reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663) con extensión a Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648), correspondiente a 1º año del Profesorado en Educación Física, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resolución CD Nº 022/2021).

Que en el pedido del Departamento de Educación Física (5-53) para la cobertura transitoria de la vacante: un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663) con extensión a Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648), se deberían haber consignado los datos personales de dos (2) candidata/os - titular y suplente - con sus correspondientes Currículums Vitae, pero solo se consignó un candidato.

Que se cuenta con el Aval del Departamento respectivo.



Que la propuesta fue analizada por la Comisión Curricular de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 17 de junio de 2021: Aprobar la designación en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple por contratación de servicios bajo el Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes al Profesor MAINARDI, Conrado (DNI N° 22.079.546).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 22 de junio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el "Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Rio Cuarto", al Prof. Conrado MAINARDI (DNI Nº 22.079.546), por contrato con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663) con extensión a Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 22 de junio de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, o la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663) con extensión a Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648), correspondiente a 1º año del Profesorado en Educación Física, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resolución CD Nº 022/2021), lo que fuere anterior.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.



ARTICULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC, y considerando el actual contexto de Pandemia COVID-19.

ARTICULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 144/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 25 de junio de 2021, 19:32 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20210625-60d6596473c40.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS

Secretario Técnico Facultad de Ciencias Humanas